



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

27 OCT 2015

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

964

VISTO: El Convenio Marco para el Servicio Acreditación de Honorarios a Personal Contratado suscripto el 18/08/15, entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Banco Hipotecario S.A., este último representado por su Apoderado, el Sr. Gabriel Conesa, D.N.I. N° 22.336.012, cuya vigencia es de 48 meses; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio Marco se registrará con sujeción a las Cláusulas especificadas en el mismo y tiene por objeto el Servicio Acreditación de Honorarios a los Profesionales Contratados por esta Municipalidad en cuentas abiertas a tal fin en el citado Banco Hipotecario ;

Que dicho Convenio Marco surge del Expte. N° 8.705-M17-I-15, iniciado por la Intendencia Municipal, el que cuenta con la intervención de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quién a fs. 45 y fs. 47 encuadra el presente caso en la Ley N° 5529, Artículo 47, Incisos 9), 10 y 27) indicando que no se encuentran objeciones legales para manifestar;

Que, al no existir objeciones al respecto, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 44 (pie) dispone que se emita el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Convenio Marco para el Servicio Acreditación de Honorarios a Personal Contratado, suscripto el 18/08/15, entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Banco Hipotecario S.A., este último representado por su Apoderado, el Sr. Gabriel Conesa, D.N.I. N° 22.336.012, cuya vigencia es de 48 meses, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda y la Dirección de Asuntos Jurídicos, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Banco Hipotecario, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILERMO DÍAZ
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA